

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 20-03-2020 09:10:27

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-322-SE20

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA

A Sr (a) : SIEPL LTDA.

DIRECCIÓN : Local 163 Concepción Región del Biobío

FONO : 041-2-156764

RUT : 76.494.866-1

FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS EMERGENCIA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10191509	Insecticidas	5 Unidad	AEROSOL LYSOFORM		5.000,00	0,00	0,00	25.000
53131608	Jabones	20 Unidad	JABÓN 1 LITRO		3.990,00	0,00	0,00	79.800

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	104.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	104.800
19% IVA	\$	19.912
Total	\$	124.712

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO MEMORÁNDUM 38 DE JEFE DAS (S), POR EMERGENCIA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-6-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>